

Modelo de
Gestión
Territorial



PILAR MARCO NORMATIVO

Dimensión de gobernanza

Pilar / Realización

El territorio cuenta con un marco normativo y de políticas claras e inclusivas basado en los derechos de la niñez.

Definición

Es el conjunto de instrumentos formales, que contienen las acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad, la comunidad y de la familia, especialmente de los niños y niñas, para garantizar la protección integral de este grupo poblacional. Estos instrumentos se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.

1. Un análisis de situación da cuenta de cuántos son las niñas, niños y adolescentes que tiene en su territorio, en qué área rural o urbana viven, cuáles son indígenas, afro, raizales o palenqueros y en qué condiciones viven, cuál es la propia percepción que tiene las niñas y niños frente a la garantía de sus derechos, cuáles son sus vulneraciones, cuáles son las principales brechas de inequidad para que ni una niña, niño o adolescente se quede atrás en su desarrollo. Asimismo, cuáles son las principales apuestas para avanzar en cumplimiento de ODS, identificar las brechas sociales, así como las principales apuestas en pro de la atención integral de niñas, niños y adolescentes. De igual forma identificar recursos y capacidades del territorio para avanzar hacia la protección integral y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada uno de sus territorios, de acuerdo con sus necesidades, expectativas y requerimientos.

AVANCE INICIAL (1)

1. El territorio cuenta con un análisis de situación sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para construir un marco normativo y de política, evidenciando los elementos del enfoque diferencial, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad¹.

Evidencia:

- Diagnósticos de infancia y adolescencia con análisis de situación.

PRE N1?

SI

AVANCE INTERMEDIO (2)

1. El territorio cuenta con un marco normativo y de política incorporando los enfoques diferencial, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad, que tenga en cuenta los ODS armonizados con los marcos nacionales y/o departamentales.

Evidencia:

- Documento de política pública actualizado que reconozca el enfoque diferencial, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad y que tenga en cuenta los ODS.
- Acto administrativo de adopción de política pública del territorio.

PRE N2?

SI

AVANCE SUSTANCIAL (3)

1. El territorio realiza ejercicios de seguimiento periódicos al cumplimiento del marco normativo y de política y demás instrumentos de planificación que la implementan.

Evidencia:

- Actas del Consejo de Política Social Departamental y/o Municipal, y/o de la MIAF donde evidencie que, en el desarrollo de la agenda, se presentaron acciones de seguimiento a la política pública.
- Informes de rendición de cuentas sobre la gestión de los mandatarios para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en su territorio, especialmente de aquellos con mayores vulnerabilidades.

PRE N3?

SI

AVANCE PLENO (4)

1. El territorio ha realizado evaluaciones a los marcos normativos y de políticas implementados en el territorio, con base en los cuales ajusta técnicamente su (s) documento (s) de política y expide o sugiere nuevas normas o actos administrativos para avanzar en la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Evidencia:

- Informes de evaluación de la implementación de la política pública que incorpore seguimiento a indicadores y recomendaciones de ajuste. (mirar guías de evaluación, Guía para la Elaboración del Informe Anual Sobre la Implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero A Siempre)
- Documento de política pública ajustado de acuerdo a las recomendaciones de la evaluación.
- Proyecto de ajuste normativo para ser aprobado por la Corporación Pública competente: Asamblea Departamental o Concejo Municipal.

AVANCE INICIAL (1)

2. El territorio ha consultado a las niñas, niños y adolescentes para construir sus políticas, considerando el enfoque diferencial, de diversidad, género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.
3. El territorio ha incorporado ajustes, adaptaciones y/o productos de apoyo técnico para promover la participación de niños y niñas con discapacidad en la consulta.

Evidencia:

- Ficha metodológica considerando los enfoques diferencial, de diversidad, género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad que describa la metodología y enfoques implementados para las consultas de NNA. - Listados de asistencia - Sistematización de la consulta.

La entidad territorial deberá aportar la totalidad de estas evidencias.

PRE N1?

SI

AVANCE INTERMEDIO (2)

2. El territorio ha incluido las propuestas e iniciativas de las niñas, niños y adolescentes en la formulación de sus políticas públicas.

Evidencia:

- Documento en el que relacione en paralelo las recomendaciones dadas por las niñas, niños y adolescentes en las consultas y su incorporación en las políticas, ya sea en ejes, componentes, líneas u objetivos.

[Se aceptarán las evidencias cuando se verifique que la incorporación de las propuestas de las niñas, niños y adolescentes es al menos de 60%].

PRE N2?

SI

AVANCE SUSTANCIAL (3)

2. El territorio cuenta con la participación de las niñas, niños y adolescentes para realizar el seguimiento a la implementación de las líneas de acción definidas en el marco normativo y de política y demás instrumentos de planificación que la implementan.
3. El territorio ha promovido la participación de niños y niñas con discapacidad en el seguimiento e implementación de las líneas de acción definidas.

Evidencia:

- Fichas metodológicas de las jornadas de seguimiento.
- Fotografías o videos de las jornadas de seguimiento.
- Listados de asistencia de NNA a las jornadas de socialización del seguimiento a la Política Pública, que incluyan variables de discapacidad.

PRE N3?

SI

AVANCE PLENO (4)

2. Las niñas, niños y adolescentes participan en los procesos de evaluación a la implementación del marco normativo y de política.
3. El territorio ha promovido la participación de niños y niñas con discapacidad en el seguimiento e implementación de las líneas de acción definidas

Evidencia:

- Fichas técnicas de jornadas de evaluación con NNA.
- Videos o fotografías.
- Listados de asistencia de los NNA a las jornadas de socialización del seguimiento y evaluación de la política pública, que incluyan variables de discapacidad.
- Documentos de sistematización y recomendaciones de niñas, niños y adolescentes en dichas jornadas de seguimiento y evaluación de la política.

AVANCE INICIAL (1)

4. El territorio convocó (comunidades, asociaciones de padres y madres, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de cooperación o sector privado) para compartir información sobre la situación de niñas, niños y adolescentes, considerando los enfoques, de diversidad, género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad diferencial.

Evidencia:

- Ficha metodológica considerando los enfoques, de diversidad, diferencial, de género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.
- Listados de asistencia
- Documento de sistematización con las prioridades identificadas y análisis de situación.

La entidad territorial deberá aportar la totalidad de estas evidencias.

PRE
N1?

SI

AVANCE INTERMEDIO (2)

4. El territorio ha dado a conocer su marco normativo y de política para la garantía y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre las dependencias e instancias del territorio.

Evidencia:

- Actas de reuniones donde se relacione la socialización de su marco normativo y de política y
- Comunicaciones escritas internas de remisión de este documento.

PRE
N2?

SI

AVANCE SUSTANCIAL (3)

4. El territorio realiza ejercicios de seguimiento y retroalimentación periódicos con la sociedad civil y la comunidad, considerando los enfoques de inclusión y diferencial, en las iniciativas PDET en Niñez y las acciones dirigidas al cumplimiento de ODS en niñez.

Evidencia:

- El territorio realiza ejercicios de seguimiento y retroalimentación periódicos con la sociedad civil y la comunidad, considerando los enfoques de inclusión y diferencial, en las iniciativas PDET en Niñez y las acciones dirigidas al cumplimiento de ODS en niñez.

PRE
N3?

SI

AVANCE PLENO (4)

4. Las políticas públicas territoriales están armonizadas con sus políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Evidencia:

- Documentos de políticas públicas territoriales.
- Planes sectoriales del territorio

Estas evidencias deberán referir el número de páginas exactas donde se verifique que la incorporación de los enfoques de niñez y diferencial en género, discapacidad y étnico; así como el avance en el cumplimiento de ODS en niñez.